

# FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA SEGURO DE PROTECCIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO DEL BANCO DE LA NACIÓN

Este formulario debe ser llenado y firmado por el asegurado o quien lo representa y podrá ser entregado en cualquiera de las oficinas de La Positiva o del Banco de la Nación a nivel nacional.

## 1. INFORMACIÓN DEL ASEGURADO / TITULAR DE LA TARJETA

NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA DE NACIMIENTO
DNI <input type="checkbox"/>	CE <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>
TIPO DE DOCUMENTO		SEXO
Nº DOCUMENTO		M <input type="checkbox"/>   F <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA / DEPARTAMENTO
CORREO ELECTRÓNICO (*)		TELÉFONO
NÚMERO DE LA TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO		MONTO DEL RECLAMO

\*AUTORIZO que a partir de la fecha todo tipo de comunicación necesaria para la evaluación, calificación y liquidación del siniestro se envíe a través de la dirección de Correo Electrónico registrada en el presente formato.

## 2. AUTORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN (esta información debe ser llenada de forma obligatoria)

En caso que mi solicitud proceda (\*), autorizo el pago de la indemnización mediante transferencia bancaria a mi cuenta y CCI que detallo a continuación:

1/3

Cuenta BN: \_\_\_\_\_

CCI BN: \_\_\_\_\_

\*Los pagos de indemnización del siniestro de la tarjeta de débito del Banco de la Nación serán abonados a la cuenta de ahorros del Asegurado. Los pagos de indemnización del siniestro de la tarjeta de crédito del Banco de la Nación serán abonados al Banco de la Nación como beneficiario de la póliza para poder cubrir la línea de crédito siniestrada. Las coberturas aplicables al asegurado y al Banco de la Nación, respectivamente se establecen en el numeral 5 de la Solicitud – Certificado de seguro de protección de tarjeta de crédito y/o débito.

\_\_\_\_\_  
Firma del asegurado

## 3. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Marque con un aspa en los documentos que corresponda de acuerdo al tipo de siniestro.

I. Requisitos para el caso de Robo (incluyendo robo agravado), Asalto (simple o agravado) Hurto (simple o agravado), Extravío, Secuestro, Utilización forzada, fraude, o cambio de la Tarjeta de Crédito y/o Débito y fraude Electrónico (phishing).	Entregado
1. Copia de DNI o Carné de Extranjería o Pasaporte del Asegurado titular o adicional.	

2. Copia de denuncia policial.	
3. El(los) código(s) de bloqueo y/o código(s) de reposición con fecha y hora.	
4. Documento emitido por el banco donde figure la fecha, hora, monto y lugar de los consumos indebidos.	
5. Impresión del correo donde figura el link que lleva a la página web fraudulenta (sólo para fraude electrónico).	
6. Declaración jurada simple donde indique y describa los hechos (robo de dinero retirado por ventanilla y fraude electrónico).	
II. Requisitos para el caso de Muerte a consecuencia del Asalto, Robo o Secuestro para la apropiación de la Tarjeta de Crédito y/o Débito o muerte por accidente.	Entregado
1. Copia de DNI o Carné de Extranjería o Pasaporte del Asegurado titular o adicional.	
2. Certificado médico de defunción.	
3. Partida de defunción.	
4. Copia certificada del Atestado policial completo, detallando fecha y circunstancia del siniestro.	
5. Protocolo de necropsia.	
6. Sucesión intestada inscrita Registros Públicos.	
7. Copia certificada u Original del dosaje étlico, según corresponda.	
III. Requisitos para el caso de Desamparo Súbito Familiar	Entregado
1. Copia de DNI o Carné de Extranjería o Pasaporte del Asegurado titular o adicional.	
2. Copia certificada de denuncia policial.	
3. Certificado médico de defunción.	
4. Partida de defunción del asegurado.	
5. Copia certificada de Atestado policial completo, detallando fecha y circunstancia del siniestro.	
6. Protocolo de necropsia.	
7. Partida de defunción del cónyuge asegurado.	
8. Copia Certificada de Partida de Matrimonio del o la cónyuge del asegurado o en su defecto, declaración de la unión de hecho por resolución judicial o escritura pública inscrito en registros públicos.	
IV. Requisitos para el caso de Invalidez Permanente Total a consecuencia de robo de la Tarjeta de Crédito y/o Débito.	Entregado
1. Copia de DNI o Carné de Extranjería o Pasaporte del Asegurado titular o adicional	
2. Copia certificada de denuncia policial.	
3. El(los) código(s) de bloqueo y/o código(s) de reposición con fecha y hora.	
4. Una declaración escrita, que contenga ineludiblemente la fecha y hora del siniestro, el nombre, apellidos, edad y domicilio de la persona que ha sufrido el siniestro; el lugar y circunstancias en que éste ocurrió; así como el nombre y domicilio de los testigos, si los hubiera.	
5. Certificado del médico que prestó los primeros auxilios a la víctima expresando las causas y sus consecuencias conocidas o probables.	

6. Copia Certificada u original del Certificado médico que indique el diagnóstico invalidante mas las copias originales de los exámenes auxiliares a la víctima.	
7. Copia certificada u original del dosaje étílico, según corresponda.	
V. Requisitos para el caso de Gastos Médicos por Hospitalización a consecuencia de Robo, Asalto o Secuestro de la Tarjeta de Crédito y/o Débito.	Entregado
1. Copia de DNI o Carné de Extranjería o Pasaporte del Asegurado titular o adicional	
2. Copia certificada de denuncia policial.	
3. El(los) código(s) de bloqueo y/o código(s) de reposición con fecha y hora.	
4. Facturas originales de los gastos médicos hospitalarios incurridos durante la hospitalización.	
5. Copia certificada de informe médico de los gastos hospitalarios que LA POSITIVA requiera para poder evaluar la atención recibida.	
6. Copia certificada u original del dosaje étílico, según corresponda	
VI. Requisitos para el caso de Reembolso por Trámites de Documentos debido a Robo, Asalto, Secuestro, Pérdida o Hurto de la Tarjeta de Crédito y/o Débito.	Entregado
1. Copia certificada de denuncia policial.	
2. Comprobantes de pago que sustenten los gastos efectuados por los entes emisores de los correspondientes documentos de identificación personal del Asegurado.	

#### 4. TIEMPO DE ATENCIÓN DE LA SOLICITUD Y PAGO DEL SINIESTRO

La Positiva tiene 15 días calendario, desde la recepción completa de la documentación, para aprobar o rechazar la solicitud de cobertura:

- Si se aprueba la solicitud de cobertura, el pago del siniestro se realizará en un máximo de 15 días calendario desde la fecha de aprobación.
- Si se requiere documentación adicional, La Positiva la solicitará dentro de los primeros 20 días de recibidos los documentos, suspendiéndose el plazo hasta la entrega de la documentación solicitada.

3/3

Nota: Los plazos de atención y pago de siniestros, están establecidos en la Solicitud-Certificado de Seguro de Protección de Tarjetas de Crédito y/o Débito: 13. Procedimiento En Caso De Un Siniestro.

Toda documentación que se presente en el Banco Nación, tendrá los mismos efectos como si se hubiera presentado ante La Positiva Seguros.

Para cada tipo de cobertura, se debe seguir el procedimiento señalado en la Póliza que ha sido entregada por el Banco de la Nación al asegurado, al contratar el seguro.

El Asegurado o quien lo representa, declara que toda la información y documentos entregados son verdaderos y están completos, por lo que asumen plena y exclusiva responsabilidad en caso ello no sea cierto. La firma y/o sello de La Positiva o del Banco de la Nación en el presente formulario o sus anexos no implica conformidad en la recepción de la información o de los documentos entregados.